

EJEMPLO PRÁCTICO

Por ejemplo, Usted tiene **1.147 acciones actuales**.

EN FUNCIÓN DE ESTE SUPUESTO

Usted tiene **1.147 derechos de suscripción**.

Esos derechos le permiten suscribir **57 acciones nuevas**:
1.147 derechos dividido entre 20.

El desembolso que tendrá que realizar por esas 57 acciones es de 0 **euros**.

¿Cuántos derechos le sobran?

Como tiene 1.147 derechos y ha utilizado 1.140 (57 x 20) para suscribir las 57 acciones nuevas, **le sobran 7 derechos**.

Con estos 7 derechos usted puede:

- Venderlos en el mercado de derechos de suscripción (el importe obtenido estará sujeto a retención de IRPF)
- Comprar más derechos hasta completar múltiplos de 20 para suscribir más acciones (por ejemplo, para suscribir una acción más usted necesita comprar en el mercado continuo otros 13 derechos)